



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

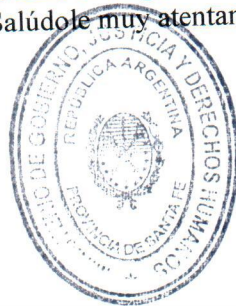
NOTA N° 44282
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/07/2022
REF.: Comunic 28509/22

Señora:

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 23 de junio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº 47396 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la fecha de inicio de las obras del edificio propio de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada Nº 605 de la localidad de Zavalla, departamento Rosario.”

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I
SUR



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación




Ref.: Expte. N.º 02001-0061761-0.

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de julio de 2022.-

Atento la recepción de la Comunicación N.º 28509/22 de la Cámara de Diputados, remítase – por indicación de la superioridad – a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho para su intervención de competencia.-

Oficie de atenta nota.

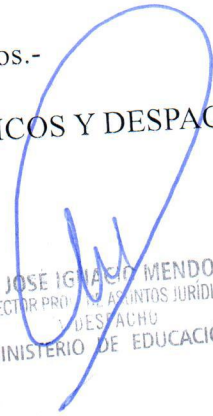

SILVIA C. RAMOS
Coordinadora General Administrativa
Secretaría Privada Gabinete
Ministerio de Educación

PROVIDENCIA N°2881 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0061761-0

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
26 de julio de 2022.-


Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0061761-0.-

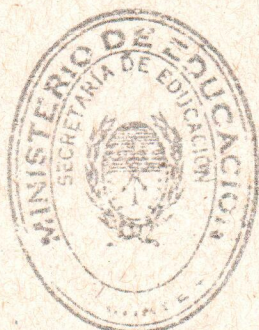
Ref.: Nota N° 44282 pedido de informe sobre la fecha de inicio de las obras del edificio propio de la escuela de enseñanza secundaria N° 605 de Zavalla.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 06 SEP. 2022

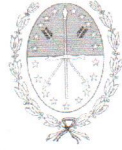
Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Subsecretaría de Educación Secundaria.-

Hecho, vuelva.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación



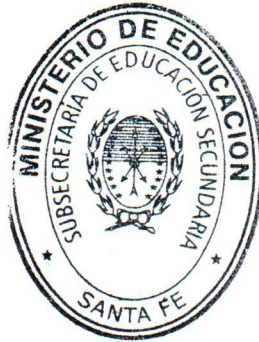
15 SEP 2022

Ref.: Expte. N°: 02001-0061761-0
Cámara de Diputados
Nota N° 44282 pedido de informe sobre la
fecha de inicio de la obra del edificio propio
de la EESO N° 605 de Zavala

En las presentes actuaciones, la Honorable Cámara de Diputados solicita informe sobre la fecha de inicio de las obras del edificio propio para la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 605 de la localidad de Zavalla, departamento Rosario.

A sus efectos, cúrsese a intervención de la Dirección Provincial de Infraestructura.

Oficie de atenta nota.-



Prof GREGORIO E VIETTO
Subsecretario de
Educación Secundaria

Expte. Ref.: 02001-0061761-0

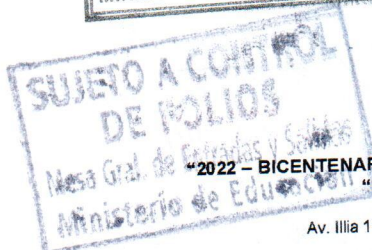
En virtud de lo manifestado en la Comunicación N° 47396 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se informa que, al respecto, el pedido formulado para informar sobre la fecha de inicio de las obras del edificio propio de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada N° 605 de la localidad de Zavalla, la obra se encuentra en ejecución a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

Por lo expuesto, pase a la Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas dependiente de aquel Ministerio para la prosecución del trámite.

Atentamente. -


Arq. Patricia L. DORIGO
Directora Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 16 de septiembre de 2022.




"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Dirección Provincial de Infraestructura
Av. Illia 1151 - 5° piso, Oficina 5 - 03424506800, interno 2848

Santa Fe, 05-10-2022
Esto pase a Dipai Rosario para
se informe.

MARIA ALEJANDRA REBEZ
JEFE DPTO. DE ADMINISTRACIÓN
DESPACHO Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
D.I.P.A.T. - M.I.S.P. y H.

DIRECCION PROVINCIAL DE
ARQUITECTURA E INGENIERIA ROSARIO
ENTRADA / SALIDA
18 OCT 2022
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Pase a la Asg. M. Migliore, Insp. de la Obra
a los Fines de Intocmas. lo solicitado.

 20/10/22

Tec. David Jansa
A/C Desp
Sub Direccion de Obras Unidad
Central DiPAI -Rosario- MISPyH



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

DECRETO Nº 0815

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 13 MAY 2022

VISTO:

El expediente Nº 01901-0005153-5 y sus agregados a cuerda floja Nros. 01901-0005169-4, 01906-0001003-8, 01906-0001004-9 y 01901-0004963-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MODELO POSTPANDEMIA, ESCUELA SECUNDARIA A CREAR - ZAVALLA - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y,

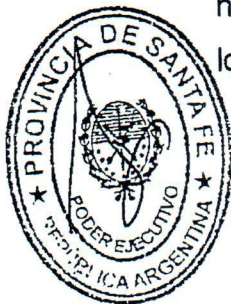
CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1025 – MISPyH – de fecha 22 de octubre de 2021 (fs. 01/03), se aprobó la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, para contratar la ejecución de los trabajos de referencia, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 595.044.808,67- (según valores del mes de junio de 2021), estableciéndose un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario y un período de Conservación y Garantía de trescientos sesenta (360) días calendario, y se previó el otorgamiento del 20% del monto del contrato en concepto de anticipo financiero;

Que por Resolución Nº 1059 – MISPyH- de fecha 27 de octubre de 2021 se aprobó la Circular Aclaratoria Nº 1 – Sin Consulta, mediante la cual se comunicó a los posibles oferentes que se ha modificado el lugar de apertura de las ofertas, quedando establecido para el día 12 de noviembre de 2021 a las 12.00 horas en la Asociación Italiana de Ayuda Mutua, sita en calle Villarino Nº 2167 de la localidad de Zavalla (fs. 04/06);

Que el acto de apertura de las propuestas se llevó a cabo el día

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



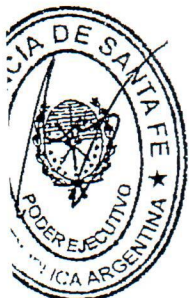
12 de noviembre de 2021, según Acta labrada al efecto, obrante a fojas 07/08; obteniéndose la presentación de ocho ofertas, que resultaron ser las firmas: "DINALE SA", quien cotizó la suma de \$ 630.570.257,60, "ELECTRO CONSTRUCTORA SRL", quien cotizó la suma de \$ 547.443.448,55, "TECSA SA", quien cotizó la suma de \$ 549.594.818,62, "UT EPRECO SRL – PECAM SA", quien cotizó la suma de \$ 698.107.444,54, "COGYAR SA", quien cotizó la suma de \$ 454.346.292,19, "DEL SOL CONSTRUCTORA SA", quien cotizó la suma de \$ 542.038.321,75, "UT COIRINI SA – DEPAOLI & TROSCE CONSTRUCTORA SRL" quien cotizó la suma de \$ 533.048.265,50 y "WERK CONSTRUCTORA SRL", quien cotizó la suma de \$ 539.001.199,67;

Que por Disposición N° 506/21 del Director Provincial de Arquitectura e Ingeniería y Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura (fs. 2047/2048) se designó una Comisión Evaluadora de Ofertas y elaboración de informes de Preadjudicación de la Licitación Pública en cuestión, integrada por las Arquitectas María Mónica Iribas y María Paz Toretta y el Ing. Agustín Bergero (como titulares) y el Téc. David Jansa (como suplente);

Que la citada Comisión agregó a foja 2684 la Planilla Comparativa de Ofertas Económicas, a foja 2685 la Planilla de Cumplimiento de Documentación de la Presentación de Ofertas y a fojas 2686/2690 el informe respectivo;

Que las ocho ofertas recibidas cumplimentaron la presentación según lo exigido por el artículo 23 incisos a) y f), y propuesta económica;

Que la Comisión informó que las firmas "DINALE SA", "ELECTRO CONSTRUCTORA SRL", "TECSA SA", "DEL SOL CONSTRUCTORA SA", "WERK CONSTRUCTORA SRL", la UT "EPRECO SRL – PECAM SA" y la UT "COIRINI SA – DEPAOLI & TROSCE CONSTRUCTORA SRL" cumplimentaron parcialmente los ítems exigidos por el Pliego, mientras que la firma "COGYAR SA", que se encuentra primera en el orden de mérito, cumplimentó con la totalidad de los ítems requeridos por el Pliego, por lo que su oferta ha sido considerada válida y





Provincia de Santa Fe

Podex Ejecutivo

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

admisible;

Que se concluyó que la oferta de la firma **"COCYAR SA"**, con una propuesta que ascendió a la suma de \$ 454.346.292,19 al mes de noviembre de 2021, que representa un -35,30% por debajo del Presupuesto Oficial actualizado a Noviembre 2021 (IPEC), resultó conveniente a los intereses del Estado Provincial, aconsejando su adjudicación;

Que la Dirección Provincial de la DiPAI (fs. 2691/2692), propició el dictado del pertinente acto administrativo que adjudique la realización de la obra en cuestión a la firma **"COCYAR SA"**, conforme a los términos de su propuesta y demás documentación que se acompaña, trámite que encuadra en lo previsto en el Artículo 36° de la Ley de Obras Públicas y se otorgue el Anticipo Financiero conforme las normas que rigen la materia;

Que a foja 2683 obra Informe Técnico – Económico y Financiero de la firma **"COCYAR SA"** preadjudicataria, emitido por la Dirección General del Registro de Licitadores de Obras Públicas (MISPyH);

Que por Decreto N° 377/22 se prorrogó la habilitación de la empresa preadjudicataria hasta el día 30 de junio de 2022;

Que a foja 2693 vuelta prestó conformidad de las actuaciones el Subsecretario de Planificación del MISPyH;

Que a foja 2704 la Dirección General de Administración del MISPyH informó que se ha procedido a la imputación del gasto según la inversión estimada para el presente Ejercicio a la fecha – 5 meses según curva de inversión de foja 2674-;

Que resulta necesario efectuar modificación presupuestaria compensada por la suma de \$ 203.929.189,26 a fin de ampliar en la Jurisdicción 66 "Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat", en el Programa 16 "Construcciones y Equipamiento Social", Proyecto 5 "Obras en Cultura y Educación", la Obra 396 "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MODELO POSPANDEMIA, ESCUELA SECUNDARIA A CREAR - ZAVALLA – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA



Dr. ARIEL LUIGI BOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo



DE SANTA FE", en el inciso 4 "Bienes de Uso", con Fuente de Financiamiento 111 "Tesoro Provincial", mediante la reducción de saldos de créditos disponibles en la Jurisdicción 66 (fs. 2705/2708);

Que a fin de arbitrar los mecanismos necesarios que permitan concretar las registraciones presupuestarias – contables pertinentes al Anticipo Financiero a otorgar, resulta necesario efectuar modificación presupuestaria en la Jurisdicción 66 – Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – incorporando el Cálculo de Recursos con Fuente de Financiamiento 111 "Tesoro Provincial", en el rubro 35 "Adelanto a Proveedores y Contratistas", por la suma de \$ 73.785.837,85, y reduciendo en Erogaciones el Inciso 4 "Bienes de Uso" por la suma de \$ 17.083.420,59 y habilitándose asimismo el crédito presupuestario en el Inciso 6 "Activos Financieros" por la suma de \$ 90.869.258,44;

Que a través de la Dirección General de Administración del M.I.S.P.yH, se concretaron los Compromisos Preventivos N° 822/22, por la suma de \$ 165.000.000,00 (PESOS: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES) y N° 823/22 por la suma de \$ 203.929.189,26 (PESOS: DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 26/00) (En Trámite) y el Compromiso Preventivo N° 824/22 por la suma de \$ 90.869.258,44 (PESOS: NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 44/00) correspondiente al Anticipo Financiero (En Trámite);

Que la modificación presupuestaria dispuesta por el presente se encuadra en el artículo 28 de la Ley 12.510 - Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que se han expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos a cargo de las Secretarías de Arquitectura y Obras Públicas y Hábitat, Urbanismo y Vivienda en su Dictamen N° 33.996/22 (fs. 2698/2700), la Subdirección General y la Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión del MISPyH (fojas 2694/2697) y la Dirección General de Administración del MISPyH (fojas 2709/2711), sin formular



Dr. ARIEL LUIS COTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo



observaciones;

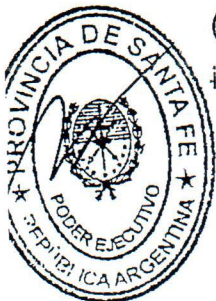
POR ELLO,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTICULO 1º: Incorpórese el Cálculo de Recursos del Presupuesto Ley 14.075, en la Jurisdicción 66 - "Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat" - SAF 1 - MISPyH (Dirección General de Administración), con Fuente de Financiamiento 111 "Tesoro Provincial", en el rubro 35-7-1 "Adelanto Proveedores Corto Plazo", por la suma de \$ 73.785.837,85 (PESOS: SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 85/00) (Ampliación), de acuerdo a lo contemplado en la Planilla Anexa "A" que forma parte integrante del presente Decreto;

ARTICULO 2º: Modifícanse las Erogaciones y la Programación Financiera y Física de Proyectos de Inversión del Presupuesto Ley 14.075, en la Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 - MISPyH (Dirección General de Administración), Fuente de Financiamiento 111 "Tesoro Provincial", en los incisos: 4 "Bienes de Uso", por la suma de \$ 221.012.609,85 (PESOS: DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 85/00) (Reducción) y \$ 203.929.189,26 (PESOS: DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 26/00) (Ampliación), y 6 "Activos Financieros", por la suma de \$ 90.869.258,44 (PESOS: NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 44/00) (Ampliación), de acuerdo a lo contemplado en la Planilla Anexa "B" que forma parte integrante del presente Decreto;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Jr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

ARTICULO 3°: Apruébase la Programación Financiera y Física de Proyectos de Inversión del Presupuesto Ley 14.075, en la Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 - MISPYH (Dirección General de Administración), de acuerdo a lo contemplado en las planillas anexas "C" y "D" que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 4°: Apruébase la Licitación Pública convocada por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, en fecha 12 de noviembre de 2021 (Acta de fojas 07/08), para la contratación de la obra: **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MODELO POSPANDEMIA, ESCUELA SECUNDARIA A CREAR - ZAVALLA - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE"** y adjudícase la misma a la firma **"COCYAR SA"**, en la suma de \$ 454.346.292,19 (PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 19/00).

ARTÍCULO 5°: Apruébase la garantía de la oferta presentada por la adjudicataria **"COCYAR SA"**, consistente en Póliza N° 808.960 de la firma FIANZAS Y CRÉDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por la suma de \$ 5.950.448,08 (PESOS: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 08/00).

ARTICULO 6°: Autorízase a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería y Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, a suscribir con la adjudicataria el Contrato pertinente, conforme a las normas legales vigentes.

ARTICULO 7°: La adjudicataria **"COGYAR SA"**, deberá constituir una garantía de





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Dr. ARIEL LUIS BOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

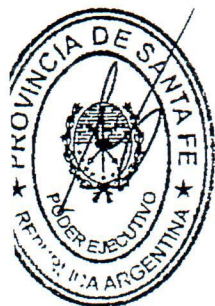
ejecución de contrato equivalente al 5 % del monto de la adjudicación, en algunas de las formas establecidas por la Ley de Obras Públicas N° 5.188.

ARTICULO 8º: Otórgase en el marco de lo establecido por el Artículo 73º de la Ley de Obras Públicas N° 5188 a favor de la firma "**COCYAR SA**", en carácter de anticipo financiero, el 20% del monto de la adjudicación, por la suma de \$ 90.869.258,44 (PESOS: NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 44/00).

ARTICULO 9º: La empresa "**COCYAR SA**" deberá constituir una garantía equivalente al 150% (ciento cincuenta por ciento) del monto que se liquida en concepto de Anticipo Financiero, en algunas de las formas establecidas por la Ley de Obras Públicas N° 5188.

ARTICULO 10º: El gasto que demanda la gestión en el presente ejercicio por la suma de \$ 368.929.189,26 (PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 26/00), se deberá imputar a: Sector 1 - Subsector 1 - Carácter 1 - Jurisdicción 66 - SAF 1- MISPyH (Dirección General de Administración) - Programa 16 - Subprograma 00 - Proyecto 05 - Obra 396 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 2 - Departamento 84 - Mun. Com 362 - Finalidad 3 - Función 42, y el resto se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 11º: El anticipo financiero de \$ 90.869.258,44 (PESOS: NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 44/00) se deberá imputar a: Sector 1 - Sub Sector 1 - Carácter 1 - Jurisdicción 66 - SAF 1 - MISPyH (Dirección General de



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo



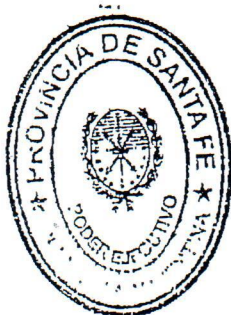
Administración) – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 05 – Obra 396 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 6 – Ptda. Ppal. 8 – Ptda Parcial 2 – Partida Subparcial 0 – Dpto. 00 - Mun. Com. 00.

ARTICULO 12°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y el Señor Ministro de Economía.

ARTICULO 13°: Regístrese, comuníquese y archívese.

jm

Imprenta Oficial - Santa Fe



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI
C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

20 MAYO 2022
Recibido consta

M.I.S.P. y Hab.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Fecha de terminación: 30/03/2022

Número: 126

Fecha de registro: 30/03/2022

Estado
Formulación en nivel superior

Tipo de modificación: Normal

Reconducción: No

Vigencia: No

Expediente: 01901-0005153-5

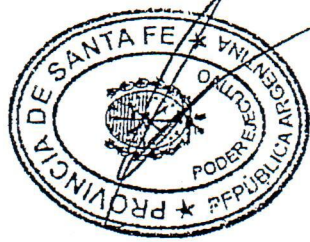
Nivel de aprobación: Rector

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: ADJUDICACION - OBRA: CONSTRUCCION EDIFICIO MODELO POSPANDEMIA ESCUELA SECUNDARIA A CREAR - ZAVALLA - DPTO. ROSARIO - A LA FIRMA DE ROSARIO Y OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO- MISPyH.

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	111 - Tesoro Provincial	35.7.1.0 - Adel.Proveed.corto P	0-0-0	--	Ampl.	73.785.837,85	No	No

Totales	Ampliación: 73.785.837,85	Reducción: 0,00	Saldo: 73.785.837,85
---------	---------------------------	-----------------	----------------------



Pablo A. Hernández
PABLO A. HERNÁNDEZ
 COORDINADOR DE
 PRESUPUESTO
 D.G.A.- MISPyH

[Signature]

Téc. Sup. LEANDRO J. SENCAR
 SUBDIRECTOR TÉCNICO CONTABLE / IC
 D.G.A.- MISPyH

Firma responsable:

Aclaración:

M.I.S.P. y Hab.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Fecha de terminación: 30/03/2022

Número: 127

Fecha de registro: 30/03/2022

Estado
Formulación en nivel superior

Tipo de modificación: Normal

Reconducción: No

Vigencia: No

Expediente: 01901-0005153-5

Nivel de aprobación: Rector

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: ADJUDICACION - OBRA: CONSTRUCCION EDIFICIO MODELO POSPANDEMIA ESCUELA SECUNDARIA A CREAR - ZAVALLA - DPTO. ROSARIO - A LA FIRMA DE ROSARIO Y OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO- MISPYH.

Gastos	SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	16.0.5.273 - CERARD-ROSARIO	111 - Tesoro Provincial	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	3.4.5 - Deporte y recreació	Reduc.	41.012.609,85	No	No
	16.0.5.396 - ESC SECUND ZABALLA	111 - Tesoro Provincial	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	3.4.2 - Educ. media-técnic	Ampl.	203.929.189,26	No	No
	16.0.5.406 - AGROTECNICA Nº 335	111 - Tesoro Provincial	111 - Tesoro Provincial	6.8.2.0 - Adelantos a proveed.	0-0-0	No clasificables	Ampl.	90.869.258,44	No	No
	16.0.5.408 - REF MUSEO GALISTEO	111 - Tesoro Provincial	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	3.4.2 - Educ. media-técnic	Reduc.	140.000.000,00	No	No
				4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	40.000.000,00	No	No

Totales Saldo: 73.785.837,85

Ampliación: 294.798.447,70

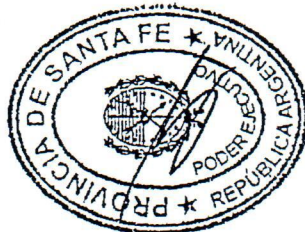
Reducción: 221.012.609,85

Programación financiera

SAfoP	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	16.0.5.273 - CERARD-ROSAF 111 - Tesoro Provincial	111 - Tesoro Provincial	82-84-0	Reduc.	41.012.609,85	Terceros		No	No	Ampl.	2023	Ampl.	341.012.609,85

Totales

Ampl:	341.012.609,85	Red:	0,00
Saldo:	341.012.609,85		



Téc. Sup. LEANDRO J SENCAR
SUBDIRECTOR TÉCNICO
D.G.A.-MISPYH

[Handwritten signature]

Firma responsable:

Aclaración:

[Handwritten signature]
PABLO A. HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE
PRESUPUESTO
D.G.A.-MISPYH

M.I.S.P. y Hab.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Programación financiera

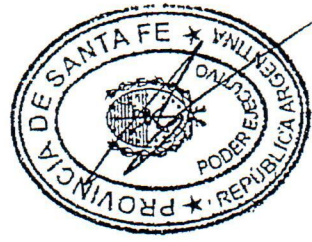
Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual	
										Tipo prog.	Año
0	16.0.5.396 - ESC SECUND ZF111 - Tesoro Provincial	82-84-0	Ampl.	203.929.189,26	Terceros	No	No	En ejecución	Annual 2023	Ampl.	85.417.102,93
<p>Totales</p> <p>Ampl.: 85.417.102,93 Red.: 0,00</p> <p>Saldo: 85.417.102,93</p>											
0	16.0.5.405 - AGROTECNICA I111 - Tesoro Provincial	82-42-0	Reduc.	140.000.000,00	Terceros	No	No	En ejecución	Annual 2023	Ampl.	160.000.000,00
<p>Totales</p> <p>Ampl.: 160.000.000,00 Red.: 0,00</p> <p>Saldo: 160.000.000,00</p>											
0	16.0.5.408 - REF MUSEO GAI111 - Tesoro Provincial	82-63-0	Reduc.	40.000.000,00	Terceros	No	No	En ejecución	Annual 2023	Ampl.	60.000.000,00
<p>Totales</p> <p>Ampl.: 60.000.000,00 Red.: 0,00</p> <p>Saldo: 60.000.000,00</p>											

Totales Ampliación: 203.929.189,26 Reducción: 221.012.609,85 Saldo: (17.083.420,59)

Programación física

Safop	Categoría programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Cantidad	Fecha inicio	Fecha finaliz.	Etapa	Reconducción	Vigenc	Programación anual		
											Tipo prog.	Año	Tipo modif.
0	16.0.5.273 - CERARD-ROSA 31 - % de avance físico		82-84-0	Reduc.	41,00	01/01/2021	31/12/2022	Obra en curso	No	No	Annual 2023	Ampliación	82,00

Totales Ampl.: 82,00 Red.: 0,00 Saldo: 82,00



Pablo A. Hernández
PABLO A. HERNÁNDEZ
 COORDINADOR DE
 PRESUPUESTO
 D.G.A.- MISPyH

Leandro J. Sencar

Téc. Sup. LEANDRO J. SENCAR
 SUBDIRECTOR TECN. CONTAB. / IC
 D.G.A.- MISPyH



Firma responsable:

Aclaración:

Consulta analítica de programación financiera de proyectos de inversión

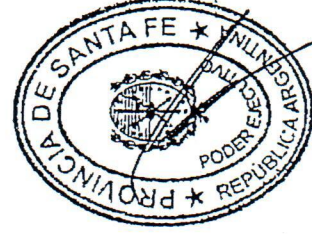
Ejercicio: 2022

Tipo de presupuesto: Aprobado

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab.

S.A.F.: T - M.I.S.P.yH. (DGA)

Proyecto	Obra	Clasificación de fuente	Estimac. ejerc.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Ejec. ejerc. ant.	Prog. ejerc. sig.	Costo total
16.0.5 - OBRAS EN CULTI 273 - CERARD - CONST. PISCI 1.1 - Tesoro provincial			424.931.000,00	(251.338.536,83)	173.592.463,17	(41.012.609,85)	132.579.853,32	0,00	592.351.146,68	724.931.000,00
	Total obra		424.931.000,00	(251.338.536,83)	173.592.463,17	(41.012.609,85)	132.579.853,32	0,00	592.351.146,68	724.931.000,00
16.0.5 - OBRAS EN CULTI 396 - ESC SECUNDARIA MAS 1.1 - Tesoro provincial			165.000.000,00	0,00	165.000.000,00	203.929.189,26	368.929.189,26	0,00	85.417.102,93	454.346.292,19
	Total obra		165.000.000,00	0,00	165.000.000,00	203.929.189,26	368.929.189,26	0,00	85.417.102,93	454.346.292,19
16.0.5 - OBRAS EN CULTI 406 - TERMINAC ESCUELA N° 1.1 - Tesoro provincial			150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	(140.000.000,00)	10.000.000,00	0,00	160.000.000,00	170.000.000,00
	Total obra		150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	(140.000.000,00)	10.000.000,00	0,00	160.000.000,00	170.000.000,00
16.0.5 - OBRAS EN CULTI 408 - REFACCIONES MUSEO f 1.1 - Tesoro provincial			50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	(40.000.000,00)	10.000.000,00	0,00	60.000.000,00	70.000.000,00
	Total obra		50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	(40.000.000,00)	10.000.000,00	0,00	60.000.000,00	70.000.000,00
	Total proyecto		789.931.000,00	(251.338.536,83)	538.592.463,17	(17.083.420,59)	521.509.042,58	0,00	897.768.249,61	1.419.277.292,19
	Total S.A.F.		789.931.000,00	(251.338.536,83)	538.592.463,17	(17.083.420,59)	521.509.042,58	0,00	897.768.249,61	1.419.277.292,19
	Total Institución		789.931.000,00	(251.338.536,83)	538.592.463,17	(17.083.420,59)	521.509.042,58	0,00	897.768.249,61	1.419.277.292,19
	Total general		789.931.000,00	(251.338.536,83)	538.592.463,17	(17.083.420,59)	521.509.042,58	0,00	897.768.249,61	1.419.277.292,19

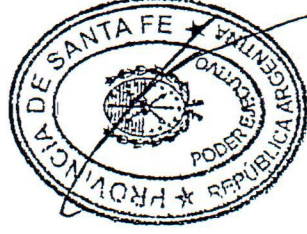


Pablo A. Hernández
 PABLO A. HERNÁNDEZ
 COORDINACIÓN DE
 PRESUPUESTO
 D.G.A.-MISPyH

Leandro J. Sencar
 LEANDRO J. SENCAR
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CONTABLE / IC
 D.G.A.-MISPyH

Consulta analítica de programación física de proyectos de inversión

Ejercicio: 2022												
Tipo de presupuesto: Aprobado												
Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab.												
S.A.F.: 1 - M.I.S.P.yH. (DGA)												
Proyecto: 16.0.5												
Cat.Programática: 273 - CERARD - CONST. PISCINA OLIMPICA PROVINCIAL - ROSARIO												
Unidad de medida	Ej.Ac.Ej.Ant.Est.	Estim. Año.	Modif. aprob.	Presup. víg.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Cant.Ejer.Sgtes	Mod. Ej.Sig.	Cant.Tot.Est			
31 - % de avance físico	0,00	59,00	0,00	59,00	(41,00)	18,00	0,00	82,00	100,00			
Cat.Programática: 396 - ESC SECUNDARIA MAS POLIDEPORTIVO - ZABALLA - DTO ROSARIO												
Unidad de medida	Ej.Ac.Ej.Ant.Est.	Estim. Año.	Modif. aprob.	Presup. víg.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Cant.Ejer.Sgtes	Mod. Ej.Sig.	Cant.Tot.Est			
31 - % de avance físico	0,00	77,00	0,00	77,00	4,00	81,00	0,00	19,00	100,00			
Cat.Programática: 406 - TERMINAC ESCUELA N° 335 AGROTECNICA RUFINO - DPTO GRAL LOPEZ												
Unidad de medida	Ej.Ac.Ej.Ant.Est.	Estim. Año.	Modif. aprob.	Presup. víg.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Cant.Ejer.Sgtes	Mod. Ej.Sig.	Cant.Tot.Est			
31 - % de avance físico	0,00	88,00	0,00	88,00	(82,00)	6,00	0,00	94,00	100,00			
Cat.Programática: 408 - REFACCIONES MUSEO ROSA GALISTEO - ETAPA 2 - SANTA FE												
Unidad de medida	Ej.Ac.Ej.Ant.Est.	Estim. Año.	Modif. aprob.	Presup. víg.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Cant.Ejer.Sgtes	Mod. Ej.Sig.	Cant.Tot.Est			
31 - % de avance físico	0,00	71,00	0,00	71,00	(65,00)	6,00	0,00	94,00	100,00			



[Signature]
 Téc. Supl. LEONOR C. SENCAR
 SUBDIRECTOR TÉCNICO
 D.G.A.-MISPyH

[Signature]
 PABLO A. HERNÁNDEZ
 COORDINACIÓN DE
 PRESUPUESTO
 D.G.A.-MISPyH





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

019330



Entre la Provincia de Santa Fe en adelante LA COMITENTE, representada por la Arq. ILEANA CAROLINA ROSSI SELUY, DNI N° 33.212.885 en su carácter de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, designada por Decreto N° 0387 de fecha 10/03/2022, debidamente autorizada para este acto por Decreto N° 0815 de fecha 13/05/2022, por una parte y el señor ADRIAN MANUEL DIP, DNI N° 16.817.440 en su carácter de Vice Presidente de la empresa COCYAR S.A., que se encuentra inscripta bajo el N° 11, Folio 76, Libro N° 564 de S.A. Registro Público de Comercio en fecha 28-10-2009 y sus modificatorias, en adelante LA CONTRATISTA por la otra, se conviene celebrar el presente Contrato de Obra Pública, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: LA CONTRATISTA se obliga a ejecutar la obra "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MODELO POSPANDEMIA, ESCUELA SECUNDARIA A CREAR - ZAVALLA - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE adjudicada por Decreto N° 0815 de fecha 13/05/2022, Expte. N° 01901-0005153-5, en los plazos, términos, condiciones y características técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

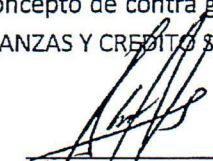
SEGUNDA: LA COMITENTE se obliga a pagar a LA CONTRATISTA por la total y correcta ejecución de la obra mencionada en la cláusula primera, la suma única y total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$454.346.292,19.-).

TERCERA: LA COMITENTE se obliga a pagar a LA CONTRATISTA un anticipo financiero del 20% de la suma adjudicada, es decir, PESOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$90.869.258,44.-), en el marco del artículo 73° de la Ley N° 5188 de Obras Públicas.

CUARTA: El plazo de ejecución de obra se establece en DOSCIENTOS CUARENTA (240) días calendario, contados a partir de lo que al efecto estipule la Ley N° 5188, su Decreto Reglamentario y la oferta adjudicada.

QUINTA: LA CONTRATISTA declara no encontrar objeciones que formular a la documentación contractual, base de la obra a ejecutar, haber examinado el lugar donde se ejecutará la obra objeto del presente contrato, como asimismo conocer todas las normas legales que sean de aplicación.

SEXTA: LA CONTRATISTA ha integrado antes de este acto, el cinco por ciento (5%) del monto de contrato a efectos de garantizar su cumplimiento, mediante pólizas de seguro de caución N° 833.258 por la suma de \$22.717.314,61.- y la póliza N° 833.897 por la suma de \$136.303.887,66.- en concepto de contra garantía del 150% por anticipo financiero, habiendo sido extendidas ambas por FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. y aprobadas por Disposición 202/22 de la DIPAI.


COCYAR S.A.
ING. ADRIÁN M. DIP
VICEPRESIDENTE

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
F. Miguenz 180 3° Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4647990
Buenos Aires 965 3° Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503
dipai-mop@santafe.gov.ar


Arq. ILEANA C. ROSSI SELUY
DIRECTORA PROVINCIAL
DIPAI - UEPA - MISP



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

019330



SEPTIMA: Se establece expresamente que LA COMITENTE, no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier índole y que por cualquier causa sufra o cause. LA CONTRATISTA, y/o sus cosas, y/o su personal y/o terceros que pudieran originarse por la ejecución del presente contrato. Además la Contratista se obliga y queda a su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de todas las leyes sociales, laborales y previsionales de todo el personal que ocupe en la obra.

OCTAVA: LA CONTRATISTA se obliga a contratar los seguros necesarios de cobertura de accidentes, daños y perjuicios que pudieran ocurrir a su personal, a la inspección de obra, a terceros y a la obra. La falta de cumplimiento del presente acarreará la suspensión de la obra, pero no así el plazo de obra.

NOVENA: LA CONTRATISTA se obliga a conservar y garantizar la obra por su cuenta y riesgo, durante el lapso de 360 días calendario, a partir de la recepción provisoria de la misma, en un todo de acuerdo a la documentación técnica correspondiente.

DÉCIMA: Para dirimir cualquier divergencia que se origine como consecuencia de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, renunciando a todo otro fuero, inclusive el Federal.

DÉCIMA PRIMERA: Para todos los efectos, las partes constituyen domicilio especial en: calle 3 de Febrero N° 2649, LA COMITENTE, ciudad de Santa Fe y calle Mitre 5960, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

En prueba de mutua conformidad con lo establecido en las cláusulas precedentes, las partes previa lectura y ratificación firman cinco ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santa Fe, el día

21 JUN 2022

COCYAR S.A.
ING. ADRIÁN M. DIP
VICEPRESIDENTE

PROVINCIA DE SANTA FE
ESCRIBANIA DE GOBIERNO
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
EN FOJA ANEXA

Arq. ILEANA C. ROSSI SELUY
DIRECTORA PROVINCIAL
DIPAI - UEPa - MISPyH



MARIA D. ROJO
Escribana Mayor de Gobierno
(Subrogante)

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
F. Miguenz 180 3° Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990
Buenos Aires 965 3° Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503
dipai-mop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
ESCRIBANIA DE GOBIERNO
Ley 1722 - Dec. Ley 1013/67

FOJON N° 25
TOSCANA - DI.P.A.I. - M.I.S.F. - Y.M.

CONTRATO N° 019330

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de la señora Ileana Carolina **ROSSI SELUY** (D.N.I. N° 33.212.885) y del señor Adrian Manuel **DIP** (D.N.I. N° 16.817.440).-----

Y fueron puestas en mi presencia.- **CONSTE.-**

SANTA FE, 21 de Junio de 2022.-



MARIA D. ROJO
Escribana Mayor de Gobierno
(Subrogante)



ACTA DE INICIO Y REPLANTEO

OBRA: "CONSTRUCCION EDIFICIO MODELO POSPANDEMIA, ESCUELA A CREAR - ZAVALLA - DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE".


LOCALIDAD: ZAVALLA.

DEPARTAMENTO: ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.

En la localidad de Zavalla, departamento Rosario, a los once días (11) del mes de Julio de 2022, constituidos en el edificio a intervenir el **Ing. Ramón Lucero, Coordinador de Obra en representación de la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, Zona Sur (DiPAI)**, y el **Sr. Adrián Manuel Dip**, Vicepresidente de la Empresa Cocyar S.A., contratista de la obra, proceden al Inicio y Replanteo de la obra para la ejecución de los trabajos según Pliego y en un todo de acuerdo al **Contrato de Obra Pública N°019330**, suscripto en la ciudad de Santa Fe a los 21 días del mes de Junio de 2022.-----

En prueba de conformidad, se firma la presenta Acta en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha antes mencionados.-----


ING. RAMÓN LUCERO
COORDINADOR DE OBRAS
U. Central - Rosario - DiPAI - MCF


COCYAR S. A.
ING. ADRIÁN M. DIP
VICEPRESIDENTE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas
Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería



Rosario, 28 de octubre de 2022

Tec. David Jansa

Despacho Sub Dirección de Obras

DIPAI – Rosario

S _____ / _____ D

REF.: CONSTRUCCION EDIFICIO MODELO POSPANDEMIA ESCUELA A
CREAR – ZAVALLA – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA
FE

S/ ELEVACIÓN: PEDIDO DE INFORME CAMARA DE DIPUTADOS

Obra: Construcción Edificio Modelo Pospandemia, Escuela Secundaria a Crear – Zavalla – Dpto. Rosario – Provincia de Santa Fe

Localidad: **Zavalla – Dpto. Rosario – Prov. Santa Fe.**

Expediente N°: **01901-0005153-5**

Empresa Contratista: **Cocyar S.A**

Monto de Obra: **\$ 454.346.292,19**

Decreto N°: **0815/22 del 13 de mayo de 2022.**

Contrato N°: **019330 de fecha 21 de junio de 2022.**

Fecha de inicio: **11 de julio de 2022.**

Plazo de obra: **240 días**

Al respecto se informa que la obra fue iniciada el día 11 de julio de 2022 (fs.26), siendo el plazo de ejecución de los trabajos según **Decreto de Adjudicación N° 0815/22** de fecha 13 de mayo de 2022 (fs.09-22) y **Contrato N° 019330 de fecha 21 de junio de 2022** (fs.23-25) de 240 (doscientos cuarenta) días calendario.

En virtud de lo mencionado, elevo el presente informe.


Arq. MA. MAGDALENA MIGLIORE
INSP. OBRAS DIPAI

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
F. Miguenz 180 3° Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990
Buenos Aires 965 3° Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503
dipai-mop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas
Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería



Rosario, 31 de octubre de 2022

Nº: 02001-0061761-0

Ref: Pedido de Informe s/fecha de inicio – Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Obra: Construcción Edificio Escuela Secundaria Nº 605 de Zavalla

Visto lo informado a foja precedente por la Inspectora de la Obra de referencia, Arq. Magdalena Migliore, vuelven las presentes actuaciones para la prosecución del trámite.
Atentamente.

Tec. David Jansa
A/C Desp
Sub Dirección de Obras Unidad
Central DiPAI -Rosario- M&PyH



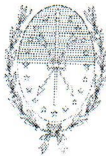
Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería

F. Miguenz 180 3º Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990

Buenos Aires 965 3º Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503

dipai-mop@santafe.gov.ar

2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas
Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería



SANTA FE, Noviembre 8 de 2022

Expte. N°: 02001-0061761-0.

Ref: Cámara de Diputados s/ pedido de informe
obra: Construcción Edificio modelo pospandemia,
Escuela Secundaria a crear – Zavalla –
Departamento Rosario – Provincia de Santa Fe.

De acuerdo a lo informado por la Inspección interviniente, vuelvan las presentes actuaciones a la Sra. Secretaria de Arquitectura y Obras Públicas MISPYH para la prosecución del trámite que correspondiere.

Sirva de atenta nota.

Arq. ILEANA C. ROSSI SELUY
DIRECTORA PROVINCIAL
DIPAI - UEPA- MISPYH

**"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA
Francisco Miguens 180 3° Piso (3000) Santa Fe – Tel. (342) 4547990
Buenos Aires 965 3° Piso (2000) – Rosario – Tel. (341) 4721503
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Santa Fe, 14 de Noviembre 2022

Sra.
Directora Provincial
de Infraestructura
Ministerio de Educación
Arq. Patricia L. DORIGO
S. / D.

Ref.: S/Expte N° 02001-0061761-0. S/ Pedido de Informes Obra "Construcción Edificio Modelo Pospandemia, Escuela Secundaria a Crear – Zavalla – Dpto. Rosario".

Me dirijo a Ud. en relación a lo solicitado a fs 7, para comunicarle que los trabajos de la obra de referencia se han iniciado el día once (11) de julio de acuerdo al Informe presentado por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería en fs 26/27.

Atentamente.

Arq. LETICIA G. BATTAGLIA
Secretaria de Arquitectura y Obras Públicas
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas
3 de Febrero 2649 Planta Baja (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4506715
Buenos Aires 965 3° Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVINCIA
DE SANTA FE

Expte. Ref.: 02001-0061761-0

Habiendo tomado conocimiento de lo comunicado por la Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas, retornen las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para la prosecución del trámite.

Atentamente. -

Arq. Patricia L. DORIGO
Directora Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 16 de Noviembre de 2022.



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

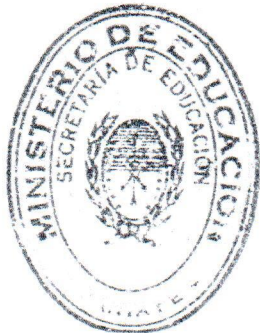
Expediente N°: 02001-0061761-0

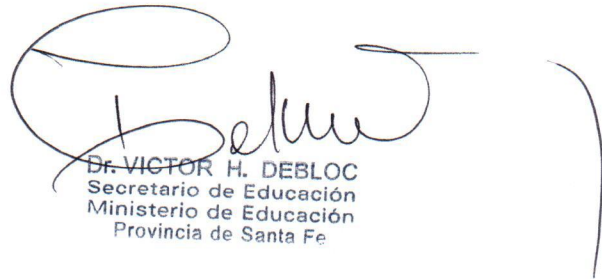
Ref.: pedido de informe sobre la fecha de inicio de las obras del edificio propio de la EESO N.º 605 de Zavalla.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 ENE. 2023

Atento a las intervenciones de los organismos obrantes en autos, cúrsense las presentes actuaciones a la Coordinación General Administrativa – Secretaría Privada Gabinete – a sus fines.

Oficie de atenta nota.




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", enero de 2023.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0061761-0

A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA Nº: F-20524 SANTA FE 30 MAR 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28509/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre la fecha de inicio de las obras del edificio propio de la Escuela de Enseñanza Media Secundaria Orientada N° 605 de la localidad de Zavalla, departamento Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0061761-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 a 32, avalada por la Ministra del área a fs. 33.

Atentamente.

Abog. Maria Soledad Serra
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia